



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/310
18 de abril de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1995 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE RWANDA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle con la presente la declaración sobre los refugiados hecha por el Gobierno rwandés el 6 de abril de 1995.

Esa declaración demuestra la buena voluntad del Gobierno de Rwanda para alentar el regreso de los refugiados.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Manzi BAKURAMUTSA
Embajador
Representante Permanente de Rwanda
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración sobre los refugiados hecha por el Gobierno
de Rwanda el 6 de abril de 1995

La guerra, las matanzas y el genocidio que vistieron de luto a Rwanda especialmente durante el período comprendido entre abril y julio de 1994 provocaron el desplazamiento de cientos de miles de personas y expulsaron a millones de refugiados al otro lado de nuestras fronteras.

Esos refugiados se sumaron, lamentablemente, a más de 1 millón de antiguos refugiados rwandeses que la historia atormentada de nuestro país había expulsado inexorablemente y mantenido en el exilio.

Al acabar la guerra, el genocidio y las matanzas, el número total de refugiados, antiguos y recientes y de personas desplazadas en el interior del país se estimaba en unos 3,5 millones de personas, es decir, el equivalente del 50% de la población de Rwanda antes de abril de 1994.

El 19 de julio de 1994, se instauró un gobierno de unión nacional integrado por todos los partidos políticos que no habían participado en las matanzas ni el genocidio. Ese gobierno emprendió de inmediato una vasta campaña de sensibilización respecto del regreso de las poblaciones desplazadas y refugiadas.

El Gobierno de Rwanda considera, efectivamente, que el regreso de los refugiados, antiguos y recientes, es un derecho inalienable y constituye un factor de paz, unidad y reconciliación nacional.

En la actualidad, han regresado al país aproximadamente 1,2 millones de refugiados, de los cuales el 50% son recientes. Con todo, aún hay más de 2 millones de rwandeses en el exilio y alrededor de 300.000 personas desplazadas en el interior del país.

A pesar de los repetidos llamamientos de las más altas autoridades del país, los responsables de esos crímenes contra la humanidad siguen cometiendo actos de intimidación contra los refugiados rwandeses que desean regresar a su país, con el ánimo manifiesto de retenerles como rehenes y servirse de ellos para intentar sustraerse a la justicia.

El Gobierno de Rwanda considera que el regreso de los refugiados rwandeses es uno de sus objetivos prioritarios. Por ese motivo, se propone adoptar diversas medidas, entre ellas las siguientes:

1) Proseguir los contactos con los responsables de los países en los que se han refugiado nuestros compatriotas a fin de facilitar su regreso.

A ese respecto, el Gobierno ha negociado y concluido acuerdos tripartitos con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y los países que albergan a los refugiados. Ya se han concluido acuerdos de ese tipo con el Zaire y Burundi y se mantienen contactos con Tanzania para proceder a la firma de un acuerdo análogo.

2) Solicitar a los países de acogida que separen a las poblaciones inocentes de los responsables del genocidio y de las matanzas.

Las poblaciones que no tienen nada que reprocharse desean regresar a su país. La separación de esos miles de inocentes de los criminales que los retienen como rehenes facilitaría sobremanera su regreso rápido a Rwanda.

3) Mantener la política de sensibilización tanto en el interior como en el exterior de nuestras fronteras respecto de la necesidad de que regresen los refugiados.

Las autoridades y los medios gubernamentales han puesto en marcha una campaña de acogida y de reconciliación nacional para apoyar y facilitar el regreso de los refugiados.

4) Favorecer el regreso de los refugiados. El Gobierno de Rwanda ha establecido una comisión interministerial encargada de resolver los litigios sobre propiedades abandonadas por los refugiados y ocupadas momentáneamente por otras personas. El Gobierno de Rwanda reafirma el derecho constitucional a la propiedad privada.

Es además responsabilidad del Gobierno procurar lugares de instalación para los refugiados que no tienen dónde acudir y de ayudarles con eficacia a instalarse de nuevo e integrarse en la sociedad con el concurso de la comunidad internacional.

5) Definir lugares de reinstalación y zonas de instalación de los antiguos refugiados.

El Gobierno de Rwanda ya ha designado algunos lugares de reinstalación tanto en el campo como en las ciudades para acoger a los refugiados. Se han dado instrucciones para buscar otros lugares de reinstalación.

6) Integrar a los militares de las antiguas fuerzas gubernamentales.

Los primeros elementos de las fuerzas armadas de Rwanda que se deslizaron de sus compañeros y que no se consideran culpables de matanzas ni de genocidio acaban de recibir una formación especial y han sido reintegrados en el ejército nacional.

7. Proseguir las operaciones de asistencia a los desplazados y a los repatriados una vez que retornen al país o a sus tierras.

Esas disposiciones se han visto complementadas por la creación de la comisión de repatriación de los refugiados prevista en el Acuerdo de Paz de Arusha y la creación de la Dependencia de coordinación de la asistencia humanitaria en el Ministerio de Rehabilitación y Reintegración Social, y por la consolidación gradual de las condiciones de seguridad, que se traducirá principalmente en lo siguiente:

- La aceleración del proceso de establecimiento de la administración local;

- El despliegue de observadores militares de los derechos humanos sobre el terreno;
- La reorganización del sistema judicial;
- La erradicación de las tentaciones de cometer venganzas personales;
- El respeto de los procedimientos en materia de detención y arresto de los presuntos culpables de genocidio y de matanzas;
- La creación efectiva del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en Rwanda;
- El enjuiciamiento rápido e imparcial de los responsables del genocidio y de las matanzas.

Además, el Gobierno de Rwanda tiene previsto crear, con el apoyo de la comunidad internacional, centros de acogida y de tránsito de los refugiados que regresen a Rwanda con miras a infundirles confianza, asistirles, identificarlos y organizar a continuación su traslado y la entrega en víveres, materiales de construcción y aperos de labranza.

Esos centros de tránsito comprenderán un servicio de registro de los repatriados y de sus propiedades, un servicio de distribución de la asistencia humanitaria, un servicio de orientación que determinará los lugares de reinstalación para los repatriados sin tierras y las regiones de origen para los nuevos refugiados. La estancia en esos centros será corta, de una semana a lo sumo.

Los refugiados que necesiten ser reinstalados pasarán por un centro de acogida situado cerca de su lugar de reinstalación.

Ese centro servirá como lugar de registro, de distribución de ayuda alimentaria, medicamentos y material de construcción a la espera de que cada familia pueda ultimar la construcción de su vivienda en un terreno que le asignará la administración.

El Gobierno de Rwanda pide una vez más a los países vecinos que albergan a los refugiados y a la comunidad internacional lo siguiente:

- 1) Que separen en los campamentos a las poblaciones inocentes de los criminales responsables de matanzas y de genocidio para que aquéllos puedan regresar a Rwanda;
- 2) Que alejen de las fronteras de Rwanda a los refugiados que no desean regresar al país;
- 3) Que colaboren con los tribunales rwandeses y el Tribunal Penal Internacional para detener y entregar a la justicia a los responsables de las matanzas y del genocidio, dondequiera que se encuentren;

4) Que sigan prestando asistencia humanitaria, técnica y financiera a los refugiados rwandeses.

A ese respecto, el Gobierno de Rwanda celebra el éxito del llamamiento unificado que se lanzó el 20 de enero de 1995 en Ginebra en pro de los refugiados rwandeses por iniciativa de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Rwanda, una vez más, lanza un llamamiento solemne a todos los refugiados rwandeses para que se reincorporen a la Madre Patria a fin de participar en la reconstrucción del país.

Es inadmisibile que los rwandeses se vean obligados a abandonar el país que les había acogido para refugiarse de nuevo en otro país vecino en lugar de regresar a Rwanda. Esto se refiere en particular a nuestros conciudadanos bloqueados los últimos días en la frontera entre Burundi y Tanzania.

El Gobierno de Rwanda aprovecha la ocasión para reiterar su agradecimiento a los países que albergan a sus refugiados y a la comunidad internacional, y especialmente al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y les solicita que mantengan esa acción humanitaria encaminada a conseguir el regreso y la reinstalación de los refugiados rwandeses y que contribuyan a su reintegración económica y social.
